



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 114 del día 19 de mayo de 2016, sobre licitación para la enajenación de la Parcela 1 sita en el Sector 7b del Plan de Ordenación Municipal.

En el apartado 4. Tipo de licitación y criterios de selección, subapartado Criterios objetivos para la adjudicación del contrato, en el último párrafo:

Donde dice:

"El plazo máximo para la ejecución de las obras por parte del adjudicatario será de seis meses".

Debe decir:

"El plazo máximo para la ejecución de las obras por parte del adjudicatario será de doce meses".

Lo que se publica para general conocimiento.

Illescas, 19 de mayo de 2016.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-3084